

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

RESOLUCIÓN N°	
010	/026

30 de enero de 2026.

VISTO: la solicitud de reducción horaria presentada por el Docente Encargado Área Matemáticas de la carrera Tecnólogo Informático Paysandú

RESULTANDO: I) que el docente José Fernando Gerfauo Cabral ha sido contratado como Docente Encargado Área Matemáticas

II) que en su solicitud requiere una reducción de su carga horaria a 14.0 horas semanales, dejando de dictar Matemática Discreta y Lógica en el primer semestre y la unidad curricular Probabilidad y Estadística del 2do semestre a partir del 28/02/2026 y de forma permanente;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Tecnologías de la Información la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la reducción horaria requerida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una reducción horaria de 20.0 a 14.0 horas semanales para el Docente Encargado Área Matemáticas de la carrera Tecnólogo Informático Paysandú, José Fernando Gerfauo Cabral CI N° 28929866 a partir del 28/02/2026 y de forma permanente;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dra. Viviane Todt